



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

12305

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 30 de mayo de 1978

Núm. 123

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.168

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Villamayor, tramo comprendido entre avenida de Santa Isabel y puente sobre la autopista.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.700.440'72.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 34.006 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de

..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.169

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Vázquez de Mella.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 335.257'69.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 6.705 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la

citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.170

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de mejora de alumbrado público en la calle San Vicente de Paúl.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 317.900.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 6.358 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.171

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro, instalación y modificación de la señalización automática y demás elementos reguladores del tránsito urbano en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 9.000.000.

Plazo de vigencia del contrato: Dos años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.172

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Barranco de las Flores, del barrio de Juslibol.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 772.950'64.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.459 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.173

Es objeto del presente concurso la contratación de la instalación de semáforos y equipos para la regulación del tráfico en Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 5.000.000.

Plazo de vigencia del contrato: Dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 80.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que

suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.231

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes de oficiales matarifes acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

Núm. 4.259

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de instalación de alumbrado público en el parque del «Tío Jorge», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 1.791.236/37 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.215

Don Pedro Montero Fernández, Consejero-Secretario de «Roymon», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de instalación de una caldera de calefacción en la Casa de Socorro.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.216

Don Pedro Montero Fernández ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de instalación de una caldera de calefacción en la sala de comisiones del Teatro Principal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.217

Don Pedro Montero Fernández, Consejero-Secretario de «Roymon», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de suministro y colocación de tres quemadores para las calderas de calefacción de la Casa de Amparo.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.218

Don Pedro Montero Fernández, Consejero-Secretario de «Roymon», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de suministro y sustitución de tres calderas de calefacción en la Casa de Amparo.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.194

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1978, promovido por don Antonio Asín Aristizábal contra acto

presunto denegatorio por silencio administrativo de recurso de alzada que formuló contra desestimación del Sindicato de Riegos de Mallén-Novillas de solicitud sobre indemnización por pérdida de cosechas y otros extremos, a que se refiere el anuncio publicado en este «Boletín Oficial» número 43, de 21 de febrero último, al acto expreso de dicha Comisaría de Aguas, fecha 14 de marzo del año en curso, que desestima el recurso de alzada de que se trata.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de mayo de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.299

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los recursos contencioso-administrativos números 246 a 270 de 1978, inclusive, promovidos por «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de esta ciudad, todos de fecha 13 de agosto de 1977, que le impusieron sanción económica por servicio no prestado o efectuado de manera deficiente y especificado en los partes números 85 al 109, inclusive, y fecha 11 de marzo del año en curso, desestimatorio de cada uno de los recursos de reposición deducidos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de mayo de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.338

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 272 de 1978, promovido por don Dionisio Carcavilla Marco y don Serafín Dolado Carrera contra desestimación por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del recurso de reposición interpuesto en 21 de mayo de 1977, contra acuerdo del Pleno de dicho Ayuntamiento, fecha 14 de abril de 1977, sobre expropiación de fincas números 110 y 112 de la avenida San José, de esta ciudad, y contra este acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de mayo de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.345

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.430 de 1978, instados por la Delegación Provincial de Trabajo y otros, contra la empresa «Cartonajes Aragón», sobre crisis, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de junio de 1978, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Cartonajes Aragón», insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.339

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 134 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Jesús Arnal y otros, contra la empresa «Eocsa», en ejecución de sentencia, con fecha 20 de mayo de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 20 de mayo de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Eocsa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.190.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 3 de noviembre de 1977, más la de 238.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante

mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Eocsa», en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.301

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 1.728 de 1976, ejecución 71 de 1976, seguidos a instancia de Ester Carcas Huerta, contra José-Antonio Franco Anero, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del estado en que se encuentran las actuaciones y que han sido satisfechas las responsabilidades perseguidas en las presentes actuaciones, álcese el embargo trabado sobre la cuarta parte indivisa de una finca de regadío, plantada con árboles frutales (antes olivar), sita en término de La Almunia de Doña Godina, en la partida de «Teñería», de una superficie de 79 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Joaquín Ximénez de Embún; Este, hermanos Marco Sarasa; Sur, acequia, y Oeste, camino, que figura inscrita en el tomo 1.189, folio 132, finca núm. 4.653, inscripción 3.ª, Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, a cuyo efecto librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina para que deje sin efecto el embargo trabado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que así conste y sirva de notificación a don José-Antonio Franco Anero, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Juez, (ilegible).

Núm. 4.340

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 64 de 1978, seguidos a instancia de Jesús-María Blanco Vicente y otros, contra Cooperativa de Empleados de Banca, Bolsa y Ahorro de Zaragoza, en reclamación por cantidad, con fecha 17 de mayo de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Cooperativa de Em-

pleados de Banca, Bolsa y Ahorro de Zaragoza, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 713.113 pesetas de principal, según sentencia «in voce» de 10 de abril de 1978, más la de 72.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos».

Y encontrándose la ejecutada Cooperativa de Empleados de Banca, Bolsa y Ahorro de Zaragoza en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.342

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 804 de 1978, seguidos a instancia de José Pina Palacios, contra «Técnica y Obras», S. A., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 15 de mayo de 1978 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por don José Pina Palacios, contra la empresa «Técnica y Obras», sociedad anónima, y contra los interventores de la suspensión de pagos de la misma, don Anselmo Gallardo Sáenz Laguna, don Francisco Serrano Terrades y «Banco Zaragozano», S. A., sobre dietas y salarios, debo absolver y absuelvo de la misma a todos los demandados».

Y encontrándose los interventores de pagos don Anselmo Gallardo Sáenz Laguna, don Francisco Serrano Terrades y «Banco Zaragozano», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a los mismos.

Zaragoza a 19 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.343

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.841 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre e interés de Mariano Vela Gállego, contra Julio Sorolla Gil, en reclamación de indemnización, con fecha 8 de mayo de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de expediente 286 de 1977, debo de condenar y condeno a la empresa Julio Sorolla Gil a que,

en concepto de indemnización por la resolución definitiva de su contrato de trabajo, abone al productor don Mariano Vela Gállego la cantidad de pesetas 120.000.

Y encontrándose la empresa demandada Julio Sorolla Gil en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.312

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 530 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Unión Cervecera», S. A., contra don José-María Palacín Casaus, domiciliado en Huesca (calle Valle de Ansó, 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado sobre el piso letra A, escalera segunda derecha, de la casa número 1 de la calle Valle de Ansó, de Huesca, en tercera planta alzada, de 6474 metros cuadrados útiles, con una participación de 286 por 100, y angular a la calle de San Vicente de Paúl. Linda: derecha, calle de peatones, sin nombre; izquierda, con finca de Antonio-Marco Vicente de Vera; frente, con piso tercero B de la escalera 2, y fondo, con patio

de luces y finca de A. Marco Vicente de Vera.

Tasados pericialmente estos derechos en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.348

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 485 de 1978 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—Zaragoza a 15 de mayo de 1978.—El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 485 de 1978, tramitados a instancia del «Banco Español de Crédito», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don José María Lacambra Navarro, contra «Maquipo», S. A., y «Máquinas y Materiales para Obras», S. A., la primera con domicilio en La Almunia de Doña Godina y la segunda en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, solidariamente, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de las ejecutadas «Maquipo», S. A., y «Máquinas y Materiales para Obras», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante el «Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de pesetas 43.208.027'59 de principal, intereses de dicha suma a razón del 10 % anual desde la presentación de la demanda hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a las ejecutadas solidariamente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado).

Y para su notificación a las demandadas «Maquipo», S. A., y «Máquinas y Materiales para Obras», S. A., expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 4.354

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del piso que se describe, acordado en procedimiento ejecutivo número 1.115 de 1976, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Gimeno Azcona y otros, de esta vecindad.

Propiedad de don José Gimeno Azcona:

Piso tercero derecha, tipo D, en la tercera planta alzada del portal número 3 (antes portal número 1), escalera derecha, de 86'11 metros cuadrados, en la plaza del Doctor Albert Schweitzer, números 1 y 2, angular a la calle de la Paz, antes 112, de esta ciudad. Inscrito al tomo 2.472, folio 112, finca 54.127. Tasado pericialmente en 2.400.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se anuncia la subasta a instancia de la actora, sin haber sido suplida la falta de títulos; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.357

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 450 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «División Maquinaria y Servicios Hostelería», S. A., contra don José-María Sanagustín Domínguez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cámara frigorífica, para hacer cubitos de hielo, marca «Icematic»; en 25.000 pesetas.

2. Un frigorífico o cámara frigorífica, de cuatro puertas, de acero inoxidable; en 30.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.350

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 978 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Kalfrisa", S. A., contra "Frío, Forma, Función", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un autoservicio construido en acero inoxidable, de 10 metros de longitud, compuesto de elementos frigoríficos y calientes, sito en calle Gómez Ulla, 22 (exposición); tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.352

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 273 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Barcelonesa de Financiación", S. A., contra don Aurelio Alcaraz Fuertes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Seat 124-D", con placa de matrícula B-806.527; valorado en 100.000 pesetas.

En poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2).

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.355

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1978, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 90 de 1978, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don Antonio Arellano García, contra doña María-Pilar de Luxán Buceta y don Juan-Pablo García de Luxán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una lavadora superautomática, marca "Aspes"; tasada en 15.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Aspes", tamaño mediano, con dos puertas; en 11.000 pesetas.

3. Un televisor portátil, marca "Lavis"; en 7.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, portátil, marca "Olivetti"; en 1.000 pesetas.

5. Un tocadiscos "Prominger", usado, marca "Tijuana"; en 4.000 pesetas.

6. Un armario vitrina, color caoba, compuesto de tres cuerpos; en pesetas 12.000.

7. Una mesa, tipo consola, extensible, en color caoba; en 3.000 pesetas.

8. Un tresillo tapizado en estampado color oro; en 12.000 pesetas.

9. Un tresillo antiguo, de nogal oscuro, tapizado en granate a rayas, modelo "Isabelino"; en 8.000 pesetas.

10. Un sofá cama, con dos sillones; en 12.000 pesetas.

11. Un coche marca "Seat", modelo 850, especial, matrícula Z-8389-A; en 40.000 pesetas.

Los bienes anteriormente relacionados se hallan depositados en poder de la demandada (paseo de María Agustín, 31, séptimo A).

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.351

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.203 de 1977-B, seguido a instancia de "Frater", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Conecta Aragón", sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2, tercero D), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los a que se refiere el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 94, de fecha 24 de abril de 1978, con el número de orden 3.173.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.356

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.250 de 1977-B, seguido a instancia de don José-Joaquín García Rodríguez, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Juan Gil Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, en quiebra, será el de valoración definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche "Simca 1.200-GL", matrícula Z-1984-C; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.347

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia de esa fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 286 de 1978, promovidos por la Comunidad de propietarios del garaje privado de las casas señaladas con los números impares del 1 al 13 de la calle Menéndez Pidal, de esta ciudad (aparcamiento de vehículos número 2), representada por el Procurador señor Farjas Ordovás y dirigida por el Letrado don Pascual Gracia Ejarque, contra don Jorge Molinas Garrido y otros, sobre acciones mixtas de

servidumbres, cumplimiento de obligaciones y condena de daños y perjuicios, por el presente se confiere traslado de la demanda y se emplaza a cuantas personas desconocidas, ignoradas o inciertas que se consideren con algún derecho en relación con dicha Comunidad y servidumbre de paso de personas y vehículos de los titulares, o quien se dirija a los edificios números 1 al 13, solamente impares, de la calle Menéndez Pidal, de Zaragoza, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.349

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 206-A de 1978, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Monclús Arbó y doña Paloma Marcellán Mantecón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Monclús Arbó, con domicilio en esta capital, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Volkswagen", matrícula Z-5644-F; en 200.000 pesetas.
2. Un coche marca "Citroën-Mahary", matrícula Z-9898-G; en 200.000 pesetas.
3. Treinta relojes de bronce, antiguos, de diversos modelos y marcas, franceses; en 1.000.000 de pesetas.
4. Seis relojes con barómetro, de distintos modelos y marcas; en pesetas 18.000.
5. Dos tornos automáticos, uno marca "Rafals" y el otro "Exibor"; en pesetas 50.000.
6. Un horno de secularizar, marca "Aredo"; en 20.000 pesetas.
7. Útiles diversos de taller de óptica; en 20.000 pesetas.
8. Una máquina registradora, electrónica, marca "Prosper", modelo CG-PO, "Esper"; en 25.000 pesetas.
9. Un equipo de trabajo para óptica, completo, marca "Gamb's", compuesto de oftalmómetro, campanez, hendidura y proyector; en 400.000 pesetas.
10. Una máquina registradora, marca "Asler"; en 20.000 pesetas.

11. Los derechos de traspaso del local dedicado a óptica, en plaza de Santa Engracia, número 1, propiedad el local de doña Rosina Castellón (viuda de Escoriaza); en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.353

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1978, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 300 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Juan del Baño Vivó, contra doña María López Blasco, con domicilio en Cortes de Aragón, 55, principal, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taquillón laqueado en blanco, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.
2. Un espejo ovalado, con marco rectangular; en 1.000 pesetas.
3. Dos sillones confortables, estructura de madera y tapizados en skai color hueso; en 1.000 pesetas.
4. Una columna de alabastro, con remate en forma de jarrón, iluminada interiormente; en 2.000 pesetas.
5. Un sofá de tres plazas y dos sillones, estructura de madera, tapizados en skai color rojo, con almohadones reversibles; en 5.000 pesetas.
6. Una mesa centro, redonda, de unos 80 centímetros de diámetro, tablero de fórmica; en 1.000 pesetas.
7. Un armario ropero, de dos puertas, con altillos, en madera de envero; en 4.000 pesetas.
8. Un comodín de fórmica, con tres cajones y espejo rectangular; en pesetas 1.000.
9. Un frigorífico marca "Marconi", de 150 litros; en 4.000 pesetas.
10. Dos televisores marcas "Vanguard" y "Karsa", de 23 pulgadas, con canal de VHF solamente; en 10.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.368

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de doña Felisa Berduque Bayanova, mayor de edad, casada y vecina de Sierra de Luna, representada por el Procurador señor Campos Villa, sobre reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido e inmatriculación de exceso de cabida de una finca sita en Luna, y en providencia de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Corral de tierras sito en la partida de «Tarraguel», término jurisdiccional de Luna; linda: por Oriente, con camino de El Frago; por Poniente, con tierras de doña Margarita Giménez de Embún, y por Mediodía y Norte, con montes comunes. Tiene de medida el corral, en su mitad cubierto, 70 metros cuadrados de superficie, y las tierras donde se halla enclavado 8 cahíces o 4 hectáreas 57 áreas 71 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 49 del archivo, libro 2 del Ayuntamiento de Luna, folios 214 y 215, finca 192, a nombre de don Manuel-Mariano Berduque Navarro y su esposa, doña Isabel Vera Navaserre.

Actualmente se describe así:

Rústica de secano, situada en término municipal de Luna, partida «Tarraguel» o «Villaverde», de extensión superficial aproximada de 8-84-54 hectáreas, que linda: al Norte, con finca de herederos de Valeriano Berduque y monte común; al Sur, con monte común; al Este, con el viejo camino de El Frago, hoy monte común, al ser suprimido dicho camino por la construcción de la carretera, y al Oeste, con monte común. La finca está atravesada en la proximidad de su lindero Este por la carretera de Luna a El Frago. Son las subparcelas a) y b) de la parcela 92 del catastro.

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez García. El Secretario, Antonio Lora Gómez.

#### Juzgados de Distrito

Núm. 4.358

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito del número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 437 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Florus", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Jiménez Moreno, vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he

acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.095, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con fecha 20 de abril de 1978, bajo el número 91.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de junio próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.359

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 397 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Mendoza Román, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra Santos Villagrasa Moncada y Pilar Ugar Jarauta, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo «120 Sport», matrícula B-1416-BW; en 140.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de junio próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, en calle Francisco Vitoria, número 14.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.360

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 307 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Parent D'Albert Española", sociedad anónima, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un taladro marca "Iba-EA-35", con motor eléctrico acoplado; en 80.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, marca "Nabet-se"; en 5.000 pesetas.

Una sierra eléctrica, marca "Elvara", con motor eléctrico, modelo LL90; en 3.000 pesetas.

Cuatro soldadoras autógenas, marca "Argan", dos de ellas, y las otras dos marca "Gada"; en 80.000 pesetas.

Una carretilla marca "Parent Opbrt", para carga máxima de 500 kilos; en 5.000 pesetas.

Un puente grúa instalado en el local, de 15 metros de luz y 5.000 kilogramos de fuerza; en 400.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de junio próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la compañía demandada, en calle Esquedas, número 12.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.361

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal número 38 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Transbusa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Lozano Díaz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado

sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Werner" de 23 pulgadas, con canales VHF y UHF, mesa para el mismo metálica, y tablero de fórmica; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Corralé, número 15, piso cuarto derecha.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.365

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal número 571 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Justo Sanz Parra, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don David Segura Cabestany ("Muebles Segura"), vecino de Sabadell (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.093, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 91, de fecha 20 de abril de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones